

## TEST AM\_T05\_JUR\_TEST1\_WEB\_DC\_S1

TÍTULO DEL TEMA: PRINCIPALES FIGURAS DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS. LAS ORDENANZAS DE EXACIONES.

**01.- Cual de las siguientes opciones expuestas no se considera una característica propia del Tributo.**

- a) Constituye hoy el más típico exponente de los ingresos de derecho público.
- b) Consiste generalmente en un recurso monetario.
- c) Constituye casi siempre la sanción de un ilícito.

**02.- Cuando nos referimos a que: “son aquellos que tienen en cuenta las circunstancias personales del obligado al pago en el momento de cuantificar el impuesto de la deuda tributaria.”. A que tipo de impuestos nos estamos refiriendo:**

- a) Impuestos Reales.
- b) Impuestos Personales.
- c) Impuestos subjetivos.

**03.- El Principio de Progresividad exige:**

- a) Justicia en el ámbito tributario.
- b) Que la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los gastos públicos se realice a través de un sistema justo y que no tenga alcance confiscatorio.
- c) Que se tipifique como hecho imponible todo acto, hecho o negocio jurídico que sea indicativo de capacidad económica.

**04.- El artículo 31 CE exige que la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los gastos públicos se realice a través de un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad y además:**

- a) En ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.
- b) En determinados casos si tendrá alcance confiscatorio
- c) Siempre tiene alcance confiscatorio.

**05.- En nuestro sistema impositivo, existen básicamente dos grandes tipos de impuestos:**

- a) Los llamados impuestos directos y los impuestos personales
- b) Los llamados impuestos personales y los impuestos reales.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

**06.- El Impuesto sobre sociedades es competencia de:**

- a) El Estado.
- b) Las Comunidades Autónomas
- c) Exclusivamente del Régimen Foral y Comunidades Autónomas.

**07.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, es un impuesto:**

- a) Personal y periódico.
- b) De naturaleza directa y subjetiva.
- c) Directo, personal y subjetivo.

**08.- “Es un tributo de carácter indirecto que recae sobre el consumo y grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios que realizan empresarios o profesionales y recae sobre el consumidor final”. Nos estamos refiriendo a:**

- a) IRPF
- b) IVA
- c) Impuestos sobre el patrimonio.

**09.- No tiene la consideración de impuestos especiales:**

- a) La venta de vehículos
- b) El impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas.
- c) El impuesto sobre la Electricidad.

**10.- ¿Qué norma es la base del sistema de financiación Local?**

- a) El RDL 4/2002, de 5 de marzo, Ley reguladora de las Haciendas Locales
- b) El RDL 2/2002, de 6 de mayo, Ley reguladora de las Haciendas Locales
- c) El RDL 2/2004, de 5 de Marzo, Ley reguladora de las Haciendas Locales

**11.- Mediante que tipo de Ley se regulan y establecen los tributos.**

- a) Mediante Ley Orgánica.
- b) Mediante Ley Ordinaria.
- c) No hace falta que sea Ley, ya que la potestad tributaria de las entidades locales se hacen mediante ordenanzas fiscales.

**12.- De las siguientes opciones que se dan, cite cual es la que no pertenece como recurso que integran las haciendas locales:**

- a) Subvenciones.
- b) Ingresos procedentes de su patrimonio.
- c) Del IVA.

**13.- Las Entidades locales podrán exigir tasas por los servicios siguientes:**

- a) Enseñanza en los niveles de educación obligatoria.
- b) Limpieza en Vía pública.
- c) Transporte público.

**14.- Las ordenanzas fiscales o de exacciones, deberán contener entre otros conceptos:**

- a) La determinación del hecho imponible, base imponible y el tipo de gravamen.
- b) Los regímenes de declaración y de ingreso.
- c) A, b y además, la fecha de su aprobación y comienzo de su aplicación.

**15.- Se distinguen dos tipos de ordenanzas en materia tributaria local; ¿Cuáles son?**

- a) Fiscales y de inspección.
- b) De inspección y de recaudación.
- c) Fiscales reguladoras de sus tributos propios y generales de gestión, recaudación e inspección.